

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 Fecha/ 14 de julio de 2020

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Santa Fe  
Acta N° 7 Sesión Extraordinaria**

FECHA: martes, 14 de julio de 2020

HORA: 5:30 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google Meet

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza		Jonathan Camacho
Infraestructura Cultural		Alberth Piñeros
Alcaldía Local		Camilo Feliciano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte		Solange Pachón
Bibliotecas Comunitarias		Edward Hernando Tinjacá

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	Elberth Castillo
Música	Balthazar Aguirre
Mesa de Circo	Christhian Rodríguez

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos	Tu puedes en casa	
Artes Plásticas		Luís Guillermo Valero (excusa por correo electrónico por falta de conectividad)
Asuntos Locales		Andrea Grillo (Presentó excusa)
Discapacidad		Patricia
Mesa Local de Víctimas		Jehuar Robinsón Murillo Cruz (Presentó excusa)
Gestores Culturales		Álvaro Alejandro Roa (Presentó excusa)
Emprendimiento		Sandra Yineth Reyes (Presentó excusa)
Artes Audiovisuales		Ruth Malagón

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 Fecha/ 14 de julio de 2020

Comunidades Rurales y Campesinas	Nidia Patricia Rincón Callejas
----------------------------------	--------------------------------

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) **13**

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales)

**Porcentaje % de Asistencia 38 %**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Bienvenida y Verificación quórum
2. Aval elecciones atípicas

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Presentación y verificación del quórum.**

Solange Pachón, Gestora Local SCRD de la localidad de Santa Fe, da apertura a la sesión extraordinaria y da cuenta de la presencia de 5 consejeros con un quórum decisorio y la presencia de 3 invitados.

**2. Elecciones Atípicas**

El coordinador del Clacp Alberth Piñeros da la palabra a Solange Pachón, Secretaria Técnica para el desarrollo de este punto en el orden del día. De este modo se da lectura de la carta de aval de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al proceso de elecciones atípicas.

ASUNTO: Aval de Elección Atípica - Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe.

Cordial saludo, Me permito dar respuesta a la subsanación de la solicitud de aval con número de radicado 20207100055322, con asunto: "Solicitud Aval Elecciones Atípicas Santa Fe". En los siguientes términos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 480 que determina la elección atípica como el "...mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidos en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia". Reglamentado a través de la Resolución 382 de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección atípica de los/as Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2018 - 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018". Nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión de la solicitud enviada por ustedes mediante comunicación de fecha 06 de julio de 2020 con radicado de FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020 | Página 1 de 3 \*20202100061781\* Al contestar, citar el radicado: No.: 20202100061781 Fecha 14-07-2020 Orfeo número 20207100055322 y alcance con fecha 13 de julio de 2020 con radicado de Orfeo número 20207100058392, se otorga el aval para la realización del proceso de elección atípica por cuanto ésta se encuentra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 480, reglamentado a través de la Resolución 382 de 2019, para los siguientes sectores: 1. Circo. 2. Hip Hop. 3. Literatura. 4. Cultura Festiva. 5. Organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales LGBTI. 6. Mujeres que

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 Fecha/ 14 de julio de 2020

desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales. Con respecto al sector de Circo, la invitación y convocatoria debe garantizar los principios de transparencia y eficacia, por tal razón debe ser pública y abierta. En todos los casos el acta debe tener los documentos y soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de las personas ganadoras. De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 382 de 2019, la Secretaría Técnica debe comunicar la decisión de este documento al Consejo en la sesión siguiente a la fecha de recibido del aval de realización de elección atípica, o en una sesión extraordinaria como lo determine el Consejo. El proceso de elección atípica se debe realizar en los términos expuestos en la solicitud del presente aval.

Atentamente,  
**ALVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO**  
 Director de Asuntos Locales y Participación Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Una vez leída la carta Solange Pachón hace la claridad para la curul de circo, informa las fechas establecidas en el proceso:

- a. Divulgación. Una vez se apruebe esta propuesta por parte de la DALP desde el 15 de julio.
- b. Postulación de interesados. Desde el miércoles 15 de julio hasta el miércoles 29 de julio
- c. Revisión de documentos. 30 y 31 de julio
- d. Subsanación de documentos. De 1 al 4 de agosto
- e. Elección. 5 de agosto
- f. Información a la DALP del resultado. 11 de agosto
- g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP. Según términos administrativos

Así como el mecanismo previsto para la postulación:

Los interesados que cumplan los requisitos, deberán enviar la hoja de vida, soportes propuesta y su documento de identificación a los correos electrónicos [santafeclacp@gmail.com](mailto:santafeclacp@gmail.com) y [santafe@scrd.gov.co](mailto:santafe@scrd.gov.co), señalando en el asunto del mensaje a cuál de los sectores se están postulando. La Secretaría Técnica se compromete a realizar una pieza de divulgación y se pide el compromiso de cada uno de los consejeros para sensibilizar a líderes culturales respecto a la importancia de participar, así como a circular la información.

Cerrando con este punto se da por terminada la sesión.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

Viernes 17 de julio de 2020

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 Fecha/ 14 de julio de 2020

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Circular la información de la convocatoria	Clacp

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santafé la presente acta se firma por:*

**ALBERTH PIÑEROS**  
 COORDINADOR  
 CLACP Santafé

**SOLANGE PACHÓN**  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CLACP Santafé